

Reasignaciones del PEF 2026: recortes a órganos autónomos, aumentos al Ejecutivo

Noviembre/2025 (2)

En la madrugada del 6 de noviembre de 2025, la Cámara de Diputados aprobó el **Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2026**, introduciendo una serie de reasignaciones por **17.788 mil millones de pesos** durante la discusión en lo particular. Aunque el gasto neto total permaneció sin cambios, la mayoría legislativa reconfiguró parcialmente la distribución del presupuesto al recortar recursos a diversos órganos constitucionales autónomos y redirigirlos hacia ramos administrativos del Poder Ejecutivo. Esta nota describe el sentido de esos ajustes —quiénes pierden y quiénes ganan— y ofrece elementos para interpretar sus implicaciones en términos de equilibrios institucionales y prioridades de política pública en sectores como educación, ciencia, medio ambiente, cultura, campo y justicia laboral.

Recortes aprobados (origen de los recursos): los **órganos autónomos** que vieron reducciones en su asignación para 2026 suman en conjunto \$17.79 mil mdp menos respecto al proyecto original. Los recortes principales fueron:

- **Poder Judicial de la Federación (Ramo 03):** -\$15,805 mdp. Este fue el ajuste más grande, afectando al presupuesto global del Poder Judicial (incluye la Suprema Corte de Justicia, el Consejo de la Judicatura/Órganos de Administración Judicial y tribunales). La mayor parte del recorte recayó en el nuevo Órgano de Administración Judicial (aprox. \$14 mil millones menos) y en menor medida a la Suprema Corte (-\$667 millones). Tras esta reducción, se estima que el Poder Judicial dispondrá de alrededor de **\$70 mil millones** para ejercer en 2026, un 6% menos en términos reales que en 2025.
- **Instituto Nacional Electoral (INE, Ramo 22):** -\$1,000 mdp. Se recortó mil millones del presupuesto del órgano electoral nacional. Esto representa una disminución de alrededor del 22.8% respecto a lo solicitado originalmente por el INE, reduciendo su techo de gasto a aproximadamente **\$21,837 mdp** para 2026.
- **Fiscalía General de la República (FGR, Ramo 49):** -\$933 mdp. El ministerio público federal operará con un recorte equivalente al 4% de su presupuesto comparado con 2025.
- **Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH, Ramo 35):** -\$50 mdp. La defensoría tuvo una disminución menor en términos absolutos. Aun con este ajuste

del presupuesto aprobado (\$1,900 mdp) es ligeramente superior (0.8%) al del año anterior debido a la inercia del crecimiento previo.

Ampliaciones aprobadas (destino de los recursos): los montos recortados a los ramos anteriores se **redistribuyeron a seis ramos administrativos** del Poder Ejecutivo, reforzando partidas consideradas prioritarias en políticas públicas. Las principales reasignaciones de aumento fueron:

- **Educación Pública (SEP, Ramo 11):** +\$10,842.6 mdp. Es el rubro más beneficiado por las adecuaciones, concentrando cerca del 61% del total reasignado. Estos recursos adicionales se orientarán a **subsidios educativos estatales, educación media superior, apoyo a instituciones educativas** (incluyendo la Universidad de Guadalajara, a la cual se le restituyen fondos) y al fortalecimiento de universidades públicas como el Instituto Politécnico Nacional. Con esta ampliación, la SEP corrige recortes previos y refuerza sus programas estratégicos.
- **Ciencia, Tecnología e Innovación (Ramo 38):** +\$2,500 mdp. Se incrementa el presupuesto del Consejo Ciencia y Tecnología en un 7.2%, pasando de 34,860 mdp propuestos a **\$37,360 mdp finales**. El objetivo es dar viabilidad financiera a la nueva estrategia nacional de ciencia e innovación (“México, país de Innovación”) impulsada por el Ejecutivo, financiando proyectos de investigación, desarrollo tecnológico y formación de capital humano.
- **Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat, Ramo 16):** +\$1,500 mdp. Este aumento se etiqueta específicamente para **Áreas Naturales Protegidas**, a través de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP). Con la reasignación, el presupuesto de CONANP prácticamente se duplica, aunque seguirá siendo modesto frente a las necesidades (se calculan \$1,500 mdp totales para CONANP, aún lejos de lo requerido para cubrir todas las hectáreas protegidas).
- **Cultura (Ramo 48):** +\$1,985.5 mdp. Se fortalece el sector cultural con casi \$2 mil millones adicionales, orientados a instituciones emblemáticas como el **Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH)**, el **Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL)** y el **Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE)**. Estos recursos permitirán mejorar la conservación del patrimonio cultural, la educación y difusión artística, y la producción cinematográfica nacional.
- **Agricultura y Desarrollo Rural (SADER, Ramo 08):** +\$641 mdp. Se asignan recursos adicionales al campo, en particular para programas de **infraestructura rural y apoyo a productores**. Aunque la cifra es modesta en comparación con el tamaño del sector, políticamente se destacó como un apoyo moral al campo mexicano. Esta

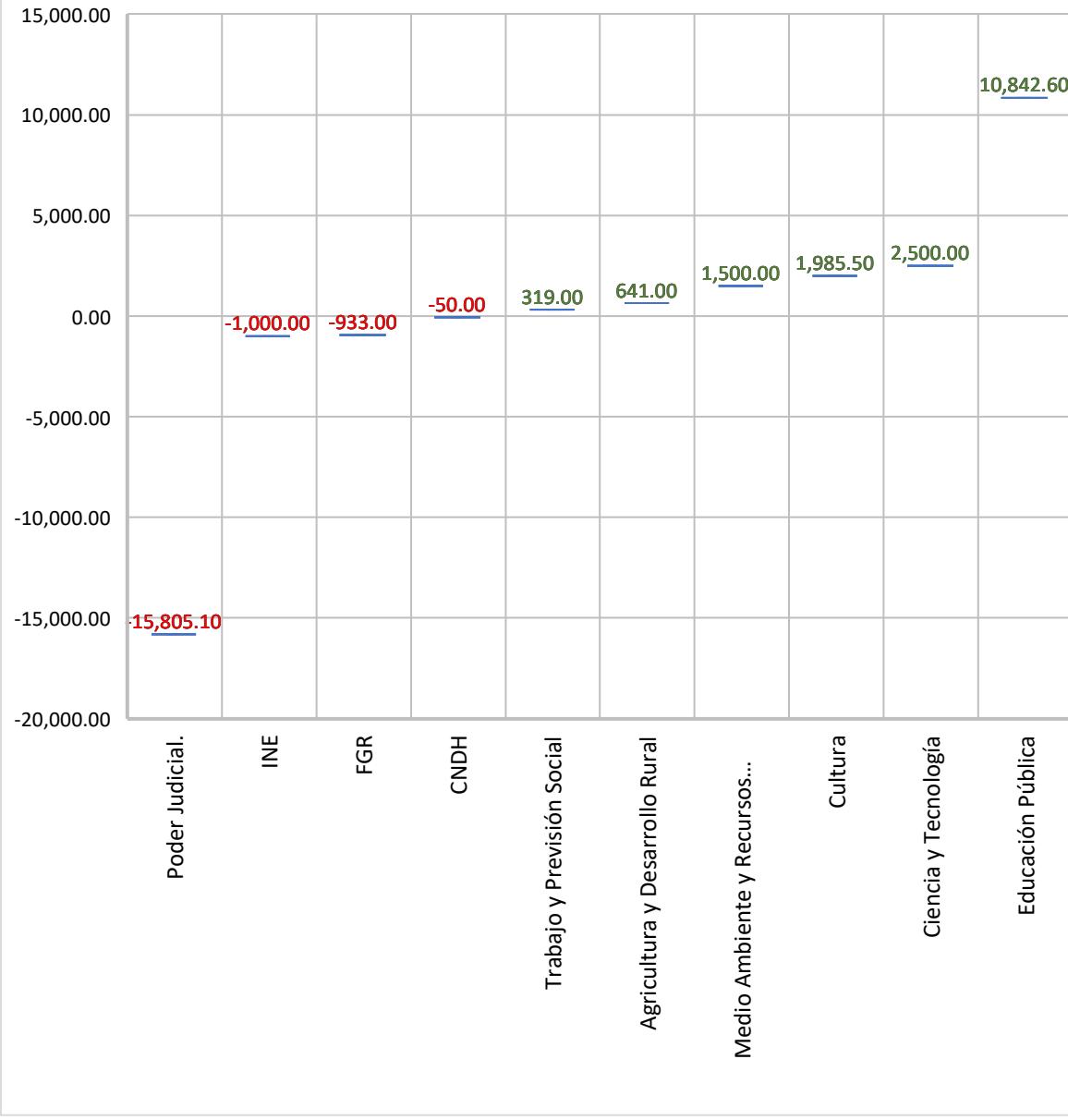


reasignación busca reconocer la importancia de los agricultores en la soberanía alimentaria, aunque productores la calificaron de “insuficiente”.

- **Trabajo y Previsión Social (STPS, Ramo 14):** +319 mdp. Se dirige un aumento al sector laboral, focalizado en fortalecer instituciones de justicia laboral. En específico, los recursos se canalizarán al **Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral**, a la **Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo** y a unidades de política laboral encargadas de la reforma al sistema de justicia laboral. Esto apoya la implementación de la reforma laboral, mejorando la atención a los trabajadores y la resolución de conflictos obrero-patronales.



PPEF 2026: REASIGNACIONES APROBADAS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS 2026



Fuente: elaboración propia con información del PPEF 2026 y PEF 2026.

Fuentes:

Cámara de Diputados. (2025, noviembre 6). *Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026*. Gaceta Parlamentaria.
<https://gaceta.diputados.gob.mx>

- (2025, noviembre 6). *Comunicado No. 1724. Aprueba Pleno en lo general y particular el Presupuesto de Egresos de la Federación 2026.*
<https://comunicacion.diputados.gob.mx>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). (2025, septiembre). *Criterios Generales de Política Económica 2026.* Gobierno de México.
<https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx>

- (2025, septiembre). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2026. Tomo I: Exposición de motivos.* Gobierno de México.
<https://www.ppef.hacienda.gob.mx>

Cobertura periodística:

El Financiero. (2025, noviembre 6). *Presupuesto 2026: Diputados aprueban reasignar 17 mil mdp al Ejecutivo.*
<https://www.elfinanciero.com.mx>

El Economista. (2025, noviembre 6). *Aprueban en lo general y lo particular el Presupuesto 2026; reasignan 17,788 mdp.*
<https://www.economista.com.mx>

UnoTV. (2025, noviembre 6). *Diputados aprueban en lo general Presupuesto 2026.*
<https://www.unotv.com>

N+. (2025, noviembre 6). *Presupuesto 2026: ¿Qué cambios hubo y a dónde se destinarán los recursos?*
<https://www.nmas.com.mx>

Forbes México. (2025, noviembre 6). *Presupuesto 2026: ¿Qué ramos pierden y cuáles ganan?*
<https://www.forbes.com.mx>